



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N^o 209 **LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE PODER JUDICIAL DEL ESTADO SU APOYO A EFECTO DE QUE A TRAVÉS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE OAXACA, SE CONFIERAN BENEFICIOS DE LIBERTAD ANTICIPADA A LAS INTERNAS QUE TENGAN DERECHO A ELLO, EL DIA OCHO DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, ESTABLECIENDO QUE ÉSTA FECHA SIMBÓLICA, SEA ADICIONAL A LAS DETERMINADAS PARA LOS EGRESOS PENITENCIARIOS, CONFIRIENDO CON ELLO, UN REFERENTE DE CUMPLIMIENTO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE IMPULSAN EL APOYO A LA POLÍTICA DE GENERO.

SEGUNDO.- PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EN EL MARCO DE SU ÁMBITO ESPECIALIZADO DE CONOCIMIENTO Y OPERACIÓN, TOMÉ EN CUENTA EL OCHO DE MARZO, COMO FECHA ADICIONAL A LAS ESTABLECIDAS CONVENCIONALMENTE CON EL OBJETO DE ESTABLECER EGRESOS DE MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD, COLABORANDO EN EL ANÁLISIS QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL HONORABLE PODER JUDICIAL, PROPONIENDO A INTERNAS CUYAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS SEAN DE RELEVANCIA PARA GENERAR ACCIONES DISTINTIVAS DE REINSERCIÓN SOCIAL.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

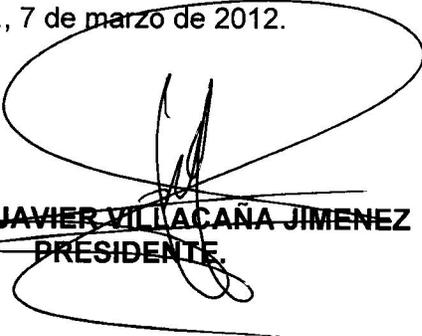


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

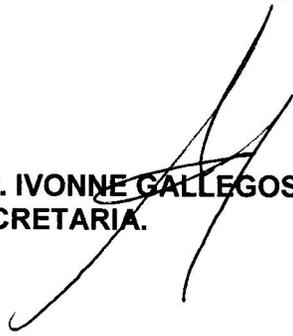
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 209

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 7 de marzo de 2012.



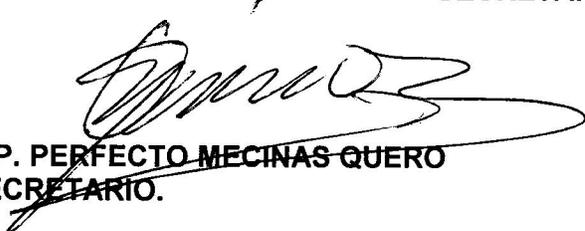
DIP. JOSÉ JAVIER VILACANA JIMENEZ
PRESIDENTE.



DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA.



DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.



DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO.